

A la opinión pública

A las organizaciones sociales independientes y democráticas.

A los organismos de Derechos Humanos independientes.

A la Comisión estatal de los Derechos Humanos.

A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A la Comisión interamericana de los derechos humanos.

A los diferentes medios de comunicación Estatal, Nacional e Internacional.

A los medios de comunicación honesto, libres y autónomos.

Hoy 14 de marzo cumple dos años de mi detención y encarcelado por el gob. del Estado de Chiapas y por la fiscalía del Estado. 2 años estar secuestrado sin tener culpabilidad por el delito que me acusan, sin estar con mi familia y mis hijos se encuentran desamparados y sin solución al problema que originó mi detención sobre los problemas agrarios de Sta. Martha Chenalhó y Aldama, sin esperanza de encontrar una solución justa y duradera, mientras a los verdaderos responsables que agreden a las comunidades de Aldama gozan de libertad y de impunidad, que de día y de noche, sufren a los constantes ataques y atentan la seguridad de los habitantes de mi pueblo.

2 años de mi privación de libertad injustamente por el delito de defender y exigir los derechos a la tierra, denunciar los ataques que sufre las diferentes comunidades que ha causado desplazamientos forzados, de heridos y de muertos y exigir al gob. que se atiendan humanitariamente y con derecho.

Por exigir que se haga valer y que se respete el convenio firmado entre Aldama y Sta. Martha Chenalhó en el año 2009 con la intervención del gob. del Estado y finiquitado ante el tribunal unitario agrario. Estos fueron mis exigencias ante los problemas y negociaciones del gob y mi pregunta:

- Estas demandas son delitos?
- El convenio pactado entre los 2 municipios no tiene validez? Estado la firma de los funcionarios Estatales y autoridades municipales.

Yo Cristóbal Sántiz Jiménez preso político por el gob. de Rutilio Escandón Cadena, Ismael Brito Mazariegos exsecretario general del gobierno del Estado y el exfiscal general del Estado: Jorge Luis Irujo, responsables de traicionar a los municipios de Aldama y Chenalhó, mientras ellos se enmascararon de firmar varios convenios de no agresión y de posible solución; con la presencia del Lic. Alejandro Encinas Secretario de gobernación.

Hasta la fecha sigue el problema agrario y las agresiones de parte de grupo de corte paramilitar de Santa Martha Mpio. De Chenalhó en contra de las comunidades de Aldama Magdalena.

Por tal motivo una vez más y seguiré exigiendo mi libertad incondicional ya que he demostrado mi inocencia y que tengo las pruebas suficientes para que me pongan en libertad inmediata y que yo no soy ningún delincuente mucho menos un asesino. Yo me he dedicado a trabajar para llevar el sustento de mi familia para sacar adelante a mis hijos y que hace 24 años tengo mi domicilio y vivo en San Cristóbal de las Casas.

Pido ante los diferentes defensores de los derechos humanos intervengan u estén pendientes por mi situación que me encuentro recluido en este penal. Sin estar con mi familia. Considero yo que esta privación es una violación a mis derechos humanos sin tener algún delito cometido por que no hay una investigación al fondo Justa y expedita, es un delito fabricado en mi contra por política de los exfuncionarios antes mencionado.

Señor gobernador Rutilio Escandón y con la intervención del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador mi pronta libertad e incondicional.

Cumplan sus palabras de campaña cuando antes sean gobernador y presidente prometieron muchas cosas en Democracia libertad y Justicia social. no ha habido cambio en beneficio al Pueblo. Solo ha habido mas violencia, inseguridad no solo a las comunidades indígenas de igual manera en la ciudad.

Atentamente
Cristóbal Sántiz Jiménez
Interno CERSS No. 05 de
San Cristóbal de las Casas.
Preso Político.